



Chiriguana, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2.021).

REFERENCIA:	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	DAMARIS ROCHA MARULANDA,
DEMANDADA	LAMIS ESTHER MOJICA ARRIETA, madre y representante legal de la menor SHIARA ALEJANDRA ROCHA MOJICA
RADICADO	201783184001-2017-00016-00
ASUNTO	AUTO SEÑALA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA

Este Juzgado, procede a señalar fecha y hora para la celebración de audiencia que trata el artículo 372 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia por el COVID – 19.

En consecuencia, señalase la fecha del veintitrés (23) de diciembre de dos mil Veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 372 ibidem, y de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

Se les informa a las partes que deben asistir a la audiencia para que absuelvan el interrogatorio de parte que de oficio realice el despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarrearán las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e3d24623a7253bc372cf3a4bbb74e45b93d9cb3b23c76de2e53af36401923da6

Documento generado en 04/10/2021 11:55:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>